

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 04-2017, celebrada el día 27 de febrero del año 2017, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Rosa Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Manuel Ugarte Huertas	Reg. Propietario
Giselle Bustos Chavarría	Reg. Propietaria
José Manuel Vargas Chaves	Reg. Suplente en Ejercicio
Gloria Monestel Monestel	Reg. Suplente
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
José Reynaldo Fernández	Síndico Supl. en Ejerc. Sta. Cec.
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Supl. Ejerc. La Garita

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa Municipal de La Cruz, Lic. Daniel Umaña Hernández: Periodista Municipal y con la siguiente agenda:

1.- Punto Único

A.- Estudio, análisis y trámite de Informe remitidos por auditoría Interna Municipal de La Cruz.

2.- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

ESTUDIO, ANÁLISIS Y TRÁMITE DE INFORME REMITIDOS POR AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL DE LA CRUZ

1.- Informe Auditoria Interna de Estudio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz:

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, Regidor Propietario dice” compañeros, esto de la Unidad Técnica ya se vió y hasta tomamos acuerdos, recuerden que se le pidió al señor Alcalde cumpliera, con las recomendaciones de la letra A hasta la letra L, por lo tanto queda excluida el día de hoy.

2.- Auditoría sobre el Control Interno de la Administración:

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, Regidor Propietario manifiesta” la mayoría de cosas el auditor tiene razón porque han pasado, lo que más nos interesa es el cuadro N° 3, sobre los oficios que todos son de competencia de la Alcaldía Municipal, en esto el Concejo no tiene ni arte ni parte, en el oficio UAI-CONCEJO-

050-2016, que nos habla de la Modificación Presupuestaria N° 6 fue muy mal aprobada, fue un error que cometimos, esto no es del Concejo, no sé por qué fue incluido como responsabilidad del Concejo, sobre el nombramiento del Gestor Jurídico de zona marítimo terrestre, él recomendó nombrar un órgano director investigativo y ya se nombró, no sé si están trabajando, la recomendación mía es tomar el acuerdo que pide el auditor y que se corrijan de acuerdo a las recomendaciones, a la mayor brevedad posible.

El señor Manuel Alan Fonseca, síndico propietario de Santa Elena agrega”, buenas tardes compañeros, en parte estoy de acuerdo con Don Carlos Ugarte y este fue en base a un acuerdo, la pregunta es por qué hay irregularidades y deben ir más allá por qué debemos actuar?.

Lic. Christian Callejas Escoto, Asesor Legal del Concejo Municipal indica” muchas buenas tardes señores, sí es un informe de irregularidades y efectivamente señalo deficiencias, lleva razón el señor síndico Manuel Alan, al emplear ser debilidades, en algunas cosas el Concejo debería tomar acuerdo y pedir que se realicen las investigaciones en las cosas que las merezca, si se toman se deben nombrar órganos directores para investigaciones, uno es lo de la aprobación de la Modificación N° 06-2016, el Concejo lo enmendó, y no se envió a la Procuraduría General de La República, el procedimiento quedó varada, valdría la pena que el concejo analice y estudie si es necesario o no, abrir órganos directores, esto lo veo muy complejo que esto lo decidan hoy porque es muy complejo y extenso, hay que revisarlo, más bien valdría la pena que se pase a Comisión Especial, aunque se derogó y se pasó a sesión extraordinaria el día de hoy, y verlos punto por punto, porque son corregibles, la modificación se derogó y se recomendó pasarlo a la Procuraduría General de la República, para ver la Nulidad Absoluta, Manifiesta y Evidente si existe o no, es decir no se terminó el procedimiento, y se le volvió a enviar al Auditor, lo que se debería hacer es retomar, el recursos que se utilizó en la modificación era para obras, así que recomienda que lo mejor es enviarlo a Comisión de jurídico otra vez, y ver quien fue responsable o que la Secretaría no envió a la procuraduría, habría que investigarlo, porque los alcances podría tener responsabilidades, sin embargo a partir de este nuevo informe de Auditoría seguir con el procedimiento.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz manifiesta” buenas tardes a todos, cuando auditoría define ciertas cosas especiales no crean que hay que cumplir a cabalidad como está sucediendo en otras Municipalidades, significa que hay que hacer lo que él dice y nada más se habló tanto de esa Modificación N° 06-2016, se enmendó, se corrigió, y no era necesario enviarlo a la Procuraduría.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, Regidor Propietario agrega” yo digo tomar las recomendaciones y corregirlas con esa Modificación N° 06-2016 ya hay que echarle tierra, fue algo trillado, se enmendó, surtió efecto en su momento, pero a estas alturas no, él pidió que se abriera un órgano director contra los funcionarios que nos hicieron cometer el error, para mí son recomendaciones y lo de nosotros

es corregirlas y lo de la Alcaldía que lo corrija la Alcaldía es de su competencia no nuestra.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario manifiesta” esto es bastante amplio y es una radiografía de los informes de Auditoría, es difícil darle solución a tanta cosa, en aras de ir dando solución y sí se le ha dado trámite a algunas, lo de la Modificación se habló hasta la saciedad, no se lesionaron derechos subjetivos, habló de las partidas específicas, de Recursos Humanos, es amplísimo el informe, lo del pago de las dedicaciones exclusivas, que habían funcionarios que no se les debía pagar, lo de nombramientos de las plazas interinas, lo de la Ley 8114, en la crisis y situación caótica de los Residuos Sólidos, del botadero a cielo abierto, lo de compra por Caja Chica que la alcaldía lo haga por medio de la Proveeduría Municipal, sobre Gastos de representación del Alcalde, hay un Reglamento y hay que respetarlo, que se le mande al Lic. Guevara Torres Gestor Jurídico para que lo estudie, analice y se hagan las correcciones que dice Auditoría, sobre el Gestor Jurídico de Zona Marítimo terrestre ya está habilitado el órgano director investigativo, se está trabajando en eso, sobre la Ley 81145 de Salud Ocupacional que envió Ministerio de Salud también, lo de contrataciones, las mejoras del Plantel declaramos desierta la Licitación el señor Alcalde va a volver a presentar ese proceso, el Ministerio de Trabajo nos multó por no cumplir con la salud ocupacional, tofo esto es meramente administrativo, sobre las delegaciones de Vicealcaldesa cumplir con la recomendación, lo que nos corresponde es desmenuzarlo, vero, concienzudamente y lo que no está en estudio mandarlo a estudio y para cerrar decirle al señor Alcalde y a Rosita(Vicealcaldesa), si bien es cierto el Concejo es el órgano máximo, cuando Auditoría manda recomendaciones me parece que el canal a seguir porque Auditoría es de competencia del Concejo y hace recomendaciones a la Alcaldía y esta le contesta al Concejo Municipal, no es lo correcto debe contestarle a la auditoría con copia a nosotros para informarnos, es situación de competencia, y que lo tengamos claro, hasta donde llegan las competencias de cada cual, que todos ayudemos a resolver y salga bien, con coordinación, e insisto que se mejore la coordinación Alcaldía – Concejo – auditoría saquemos lo que está en proceso y lo que queda pues analizarlo bien.

La señor Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal dice” compañeros Auditoría es muy valiosa para nosotros y debe haber una buena relación con la alcaldía, es un aliado que nos viene a decir en qué estamos fallado tanto la Alcaldía como el Concejo Municipal, hay que verlo de otra forma y cuando pedimos informe a la Alcaldía darle seguimiento y enmendar, siento que estamos bien con lo que hace Auditoría y debemos acatar las recomendaciones, sugiero a los compañeros que lo mejor es que tomemos el acuerdo de darle seguimiento a las recomendaciones del Auditor y aceptarlos.

El señor Lic. Christian Callejas Escoto, Asesor legal del Concejo municipal dice” ya encontré el informe, había un vicio encontrado, sobre la Modificación no se envió a comisión, ni se dispensó de trámite de comisión y no decía tampoco que se enviara a la Procuraduría General de La República, se recomendó que se pasara a comisión de asuntos jurídicos, porque si en la administración anterior se aprobaron

modificaciones por más de ¢ 1,200 millones de colones sin ser enviados a comisión, así que lo mejor es que ambas fracciones lo analicen bien, siento que el informe no trae recomendaciones y lo mejor es darle tratamiento punto por punto o enviarlo a comisión, porque no remite recomendaciones ni prevenciones, solo lo pone en conocimiento, salvo para mejor criterio para un estudio mas detallado.

La señor Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal indica” compañeros llegamos a conclusión, estos informes los habíamos enviado a una Comisión especial integrada por los cinco regidores propietarios de este Concejo, a estas alturas hemos visto solo un informe, ya tenemos 2 horas en deliberaciones y verlo punto por punto no terminamos hoy, lo mejor es volverlo enviar a la comisión Especial y se remitan los informes de Pago por Caja chica, el del Control Interno, y la liquidación presupuestaria, esa es mi propuesta.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario manifiesta” compañeros, si ese va a ser el acuerdo, que se lean solo las conclusiones de los informes restantes para conocerles, limitémonos a eso, porque ahí va lo más importante del documento y recomendaciones si las hay, sigamos viendo los informes, al final tomamos el acuerdo.

3.- Informe de auditoría de deficiencias de pago por Caja Chica:

La señor Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal dice” para el Concejo le compete lo de los Reglamentos, que se envíen a confeccionar.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario dice” la recomendación es muy escueta muy simple pero dice claro lo de los Reglamentos de Adquisición de bienes y servicios, Reglamento de Fondo de Caja Chica, por ejemplo que bueno sería tener un funcionario para el control de adquisición de lubricantes y combustible, se vería la eficiencia en el manejo de recursos públicos, en un taller los lubricantes y trabajo cuesta unos ¢ 10 millones de colones, mientras que si la Municipalidad lo compra y ejecuta costaría unos ¢ 4 millones de colones, cuánto se ahorraría la Municipalidad,?, debería haber una bitácora para el control de combustible, es claro el informe las comparas de mobiliario debería ser por proveeduría, no señalamos responsables, sobre Reglamentos se debe acatar, hacer lo que la Ley nos dice y no esta específico, pedirle al Alcalde le indique s sus funcionarios lo que deben hacer, tenemos potestad para reglamentar, modificar, anular y al concejo nos corresponde delimitar las acciones y el Alcalde acatar las disposiciones, eso es lo que interpreto.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor `propietario dice” podemos decir que las comprar han sido legales apegadas al Reglamento, lo dice claro en las páginas 5 y 7 punto a) que el Reglamento no lo dice, que se revise el Reglamento y que diga que es lo que se puede comprar y que no, mandarlo a comisión para que lo modifique y enmiende, que se haga revisión de esos reglamentos, no sé si el Alcalde puede girar instrucciones que se compren materiales y útiles de oficina que no sean urgentes, es disposición de él.

El señor Reynaldo Fernández Vega, sindico suplente de Santa Cecilia dice” buenas noches compañeros, es contundente todo, escuchando al compañero Marvin Tablada, lo de los lubricantes se le compran a una sola persona, y no debería ser así, por ejemplo Central de Mangueras le vende a DEL ORO sumamente baratas y hay que buscar economía, que se pueden ofertar y ver cuál es la mejor oferta, la Municipalidad debe aprovecharse de las mejoras ofertas y demandas, y evitar de comprarle a una sola persona y que esto sirva para incentivar a la horas de revisar el Reglamento.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario agrega” una pequeña interrupción , en la página N° 6, párrafo cuarto, esto tiene un vínculo directo con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, y aprovecho para recomendar que se crea la plaza de Asesor de maquinaria porque no se tiene y matamos 2 o más pájaros con una piedra, que bueno sería ahorrar y decirle al pueblo lo que se ahorra, importante que el Gobierno Local humildemente que estas palabras hagan eco en él señor Alcalde para que se haga y respetar esos recursos.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal dice” compañeros, ya hemos visto los informes, con relación a este que se aprueben las recomendaciones del Auditor, que se remitan los 3 Reglamentos a la Comisión Especial, al igual que los informes que se indicaron, se reactiva o ratifica la comisión especial con los 5 regidores propietarios y que nos reunamos el 06 de marzo 2017, a las 4 pm en este salón de sesiones, para analizar, estudiar punto por punto los informes siguientes: Oficios N° UAI-CONCEJO-004-2017 en relación a Informe relacionado con irregularidades de control interno, por parte de la Administración, Oficio N° ALDE-JS-0048-2017, enviado por Alcalde Municipal, en relación a contestación de Oficio N° UAI-CONCEJO-010-2017, de auditoría Interna Municipal sobre irregularidades por pagos de Caja chica, Oficio ALDE-JS-0098-2017 del señor Alcalde donde remite Informe de Gestión Informe Anual del 2016 y liquidación Presupuestaria año 2016, que estén presentes, el señor auditor Interno, Secretario Municipal y Asesor Legal Municipal, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, definitivamente aprobado y en firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, ratifica la integración de la Comisión Especial Municipal, integrada por los señores Regidores Proprietarios: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Giselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz, y a su vez les remite para su estudio profundo, análisis detallado y dictamen, los Oficios N° UAI-CONCEJO-004-2017 en relación a Informe relacionado con irregularidades de control interno, por parte de la Administración, Oficio N° ALDE-JS-0048-2017, enviado por Alcalde Municipal, en relación a contestación de Oficio N° UAI-CONCEJO-010-2017, de auditoría Interna Municipal sobre irregularidades por pagos de Caja chica, Oficio ALDE-JS-0098-2017 del señor Alcalde donde remite Informe de Gestión Informe Anual del 2016 y liquidación Presupuestaria año 2016, y así tomar la resolución que corresponda, que se reúnan el próximo 6 de marzo del

2017, a las 4:00 p.m., en el salón de sesiones, quedan oficialmente los presentes convocados y convóquese a los señores: Lic. Gledys Delgado Cárdenas: Auditor Interno Municipal y a Florencio Acuña Ortiz, se incluye a dicha sesión de comisión a los señores: Alcalde Municipal, Asesor Legal del Concejo y Secretario Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Giselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en Ejercicio).**

2.- ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba las recomendaciones brindadas por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, brindadas en el Oficio N° UAI-CONCEJO-010-2017, en relación a las irregularidades por los gastos por Caja Chica, de parte de la Administración, y se le solicita a dicho auditor Interno remita ante la Comisión Especial los Reglamentos de: Adquisición de Bienes y Servicios, Funcionamiento de Fondos de Caja Chica, y Reglamento de Pagos de Egresos todos de la Municipalidad de La Cruz, para que la Comisión Especial Municipal, los estudie, analice, revise y dictamine sobre las posibles reformas que requieran, se ratifica se reúnan el 6 de marzo del 2017, a las 4:00 p.m., en el salón de sesiones, y tomar así la resolución que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Cásares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Giselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en Ejercicio).**

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario dice” señora Presidenta una solicitud para que el señor Secretario Municipal convoque a los miembros de la Comisión de Fiestas 2017 para que el próximo jueves se presenten para su juramentación, por favor.

ARTICULO SEGUNDO

CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:15 horas

Blanca Casares Fajardo

Lic. Carlos Miguel Duarte M.

Presidenta Municipal

Secretario Municipal